



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN
FECHA 26 DE MARZO DE 2018**

Siendo las 09,00 horas se constituyó, en acto no público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar los asuntos que más abajo se detallan:

ASISTENTES

- Presidenta de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don Juan Ernesto Hernández Cruz
Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Festejos, así como Concejal Delegado en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Festejos
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General Accidental del Ayuntamiento
Don Miguel Cruz Jiménez
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 892/2018, de 16 de marzo de 2018)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Noelia Hassan Abrante
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LICITACIÓN POR LOTES, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIONES FIJAS, EQUIPAMIENTO PROPIO Y ELEMENTOS COMUNES" Y DEL "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO URBANO", PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO ANTIGUO LOS RISCOS, EN PLAYA DE MOGÁN, T.M. MOGÁN, REF.: 17-SER-21.

Respecto a dicha licitación, mediante Resolución, de fecha 27 de diciembre de 2017, de la Presidenta del Instituto Canario de la Vivienda se reconoce una subvención al Ayuntamiento de Mogán, relativa al Área de regeneración y renovación urbana de los "Casco Antiguo Los Riscos en Mogán" (Las Palmas) en el marco del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación

urbanas 2013-2016, prórroga 2017, declarada por acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 30 de octubre de 2017.

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, tramitación ordinaria y contratación por lotes para la adjudicación del contrato del **"Servicio de redacción del proyecto y dirección de obras de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes"** y del **"Servicio de redacción del proyecto y dirección de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano"**, para el fomento de la regeneración y renovación urbana del casco antiguo Los Riscos, en Playa de Mogán, T.M. Mogán.

Una vez visto que la única entidad que ha optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del meritado contrato es la denominada **CORVIOLA 21, S.L** y que la misma se presenta a los dos lotes, tras el examen minucioso de la documentación contenida en el sobre nº1 (documentación general) presentada por dicha empresa, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros asistentes:

- Requerir a la entidad **CORVIOLA 21, S.L** para que en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación (vía fax), subsane las deficiencias observadas, presentando la documentación que a continuación se detalla, en el Registro General del Ayuntamiento de Mogán, bien personalmente o bien mediante envío por mensajería, en la Avenida de La Constitución, nº 4 Mogán o en las Oficinas Municipales en la calle Tamarán, nº4, Arguineguín, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (928.56.91.66) la remisión de la documentación, sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación en el caso que fuera recibida fuera del plazo dado. No obstante, transcurridos diez días naturales desde la terminación del plazo, dicha documentación no será admitida.

Documentación requerida a la entidad CORVIOLA 21, S.L, tanto para el LOTE Nº1, como para el LOTE Nº2:

1.- Escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil para acreditar que su objeto social es adecuado al objeto de este contrato.

Todo ello atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 4.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente licitación, relativa a "CAPACIDAD PARA CONTRATAR", donde se establece, entre otras cuestiones, lo siguiente:

"Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato."

2.- Compromiso de ejecución del contrato suscrito entre el Arquitecto y el licitador, en el supuesto de que el arquitecto sea *"personal responsable de la ejecución del contrato"*, así como documentación original o compulsada de la titulación académica de dicho arquitecto, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES HABRÁ DE SER DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, O BIEN DOCUMENTACIÓN COMPULSADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, O COPIA AUTENTICADA POR NOTARIO PÚBLICO. ASÍ MISMO, LOS LICITADORES PRESENTARÁN SU DOCUMENTACIÓN EN CASTELLANO.

II.-CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN", REF.: 17-AE-03.

El asunto se concreta en calificar la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del **"Contrato Administrativo Especial de explotación de los servicios de temporada en las Playas del Término Municipal de Mogán"**.

Tras el examen minucioso de la referida documentación la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros asistentes:



1).- Admitir a todos los licitadores presentados:

- TAURITO WATER SPORT, S.L.U.
- CARAJACA 14, S.L.U.
- EXPLOTACIONES CHIRA, S.L.

La entidad **CARAJACA 14, S.L.U.** no presenta el bastanteo de poder a que se hace referencia en la cláusula 12.2.1.2. del pliego administrativo que rige la presente licitación, no obstante, si presenta "Acta de Manifestaciones", ante notario público, con el número de protocolo 556, de fecha 13 de marzo de 2018. Dicha acta de manifestaciones ha sido bastanteada en la Mesa de Contratación por el Secretario General Accidental de este Ayuntamiento asistente al acto y tal y como se recoge en el Pliego de cláusulas administrativas en su punto 4.4. dicho secretario manifiesta que la documentación aportada por la entidad **CARAJACA 14, S.L.U.** es bastante para que el representante ejerza las facultades de licitar en relación con este expediente concreto

La entidad **EXPLOTACIONES CHIRA, S.L.** no presenta el bastanteo de poder a que se hace referencia en la cláusula 12.2.1.2. del pliego administrativo que rige la presente licitación, no obstante, si presenta "Acta de Manifestaciones", ante notario público, con el número de protocolo 903, de fecha 15 de marzo de 2018. Dicha acta de manifestaciones ha sido bastanteada en la Mesa de Contratación por el Secretario General Accidental de este Ayuntamiento asistente al acto y tal y como se recoge en el Pliego de cláusulas administrativas en su punto 4.4. dicho secretario manifiesta que la documentación aportada por la entidad **EXPLOTACIONES CHIRA, S.L.** es bastante para que el representante ejerza las facultades de licitar en relación con este expediente concreto

2).- Requerir a las siguientes entidades para que en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación (vía fax), subsane las deficiencias observadas, presentando la documentación que a continuación se detalla, en el Registro General del Ayuntamiento de Mogán, bien personalmente o bien mediante envío por mensajería, en la Avenida de La Constitución, nº 4 Mogán o en las Oficinas Municipales en la calle Tamarán, nº4, Arguineguín, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (928.56.91.66) la remisión de la documentación, sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación en el caso que fuera recibida fuera del plazo dado. No obstante, transcurridos diez días naturales desde la terminación del plazo, dicha documentación no será admitida.

2.1.- Documentación requerida a la entidad **CARAJACA 14, S.L.U.:**

- Declaración responsable del licitador en la que se indique si a la presente licitación se presentan distintas proposiciones por empresas vinculadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del TRLCSP y 86 del RGLCAP, o por contra, que no se presentan, haciéndose constar expresamente.

2.2.- Documentación requerida a la entidad **EXPLOTACIONES CHIRA, S.L.:**

- Declaración responsable del licitador en la que se indique si a la presente licitación se presentan distintas proposiciones por empresas vinculadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del TRLCSP y 86 del RGLCAP, o por contra, que no se presentan, haciéndose constar expresamente.

TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES HABRÁ DE SER DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, O BIEN DOCUMENTACIÓN COMPULSADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, O COPIA AUTENTICADA POR NOTARIO PÚBLICO. ASÍ MISMO, LOS LICITADORES PRESENTARÁN SU DOCUMENTACIÓN EN CASTELLANO.

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 10,10 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.